

ACTA DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR

PROCEDIMIENTO DE SELECCION NO COMPETITIVO N° 01-2025-MIMP-1

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES PERIFÉRICOS DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES"

En la ciudad de Lima, el día 10 de julio del 2025, en la Oficina de Abastecimiento y Servicios del MIMP, ubicada en Jr. Camaná 616 – Lima, la Dependencia Encargada de las Contrataciones da inició a la sesión que tiene como propósito verificar la documentación presentada en el Procedimiento de Selección No Competitivo N° 01-2025-MIMP-1 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES PERIFÉRICOS DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES".

1. ANTECEDENTES

Con fecha 09 de julio del 2025 se aprueba el expediente de contratación para el Procedimiento de Selección No Competitivo N° 01-2025-MIMP-1 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES PERIFÉRICOS DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES".

2. INVITACIÓN Y RECEPCIÓN DE OFERTA

Mediante correo electrónico de fecha 10 de julio del 2025, la Dependencia Encargada de las Contrataciones, procedió a invitar al siguiente proveedor seleccionado previamente en el expediente de contratación aprobado, con el fin que presente su oferta técnica y económica, el día 10 de julio del 2025, mediante CARTA N° D000725-2025-MIMP-OAS, remitida vía correo electrónico:

- GRUPO SCORPIO DP SAC; RUC 20555436743, correo electrónico gruposcordiop1@gmail.com.

3. PRESENTACIÓN DE OFERTA

Mediante correo electrónico de fecha 10 de julio del 2025, el proveedor GRUPO SCORPIO DP SAC, presenta su oferta del procedimiento de selección al correo electrónico oas05@mimp.gob.pe y fmorales@mimp.gob.pe.

4. APERTURA Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA

Acto seguido, la Dependencia encargada de las Contrataciones verifica que la oferta cumpla con lo solicitado en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta del Capítulo II de la Sección Específica de las bases.

5. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ADMISIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

REQUISITOS DE ADMISIÓN

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA		Cumple/ No cumple
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple
	b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	Cumple
	c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de	Cumple

	<p>poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriban la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	
	d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	Cumple
	e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	No corresponde
	f) Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento y la documentación que acredite el mismo, de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento. (Anexo N° 5)	No presenta, no es obligatorio.
	<i>El requisito indicado en el literal f) únicamente se solicita al proveedor que declara ser pariente de un impedido de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento</i>	
	g) Oferta económica (Anexo N° 6) . La oferta económica del proveedor seleccionado para presentar ofertas no debe superar la cuantía considerada en el expediente de contratación.	Cumple
	RESULTADO	ADMITIDO

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. CAPACIDAD LEGAL	Cumple/ No cumple
<ul style="list-style-type: none"> - Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo. En dicha constancia se debe detallar las actividades de vigilancia privada. - La autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil –SUCAMEC se verificará en el portal web de la SUCAMEC en https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/ <p><u>Acreditación</u> Presentar copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo. En dicha constancia se debe detallar las actividades de vigilancia privada. Presentar copia de la autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC se verificará en el portal web de la SUCAMEC en https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/</p>	Cumple
EXPERIENCIA DEL POSTOR	
<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/	

<p>895,500.00 (Ochocientos noventa y cinco mil quinientos con 00/100 soles), por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 74,625.00, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de seguridad y/o privada en entidades públicas o privadas.</p> <p>ACREDITACIÓN: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados², para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.</p>	Cumple
C.CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
C.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>DOS (02) SUPERVISORES Tener experiencia mínima de cuatro (04) años como supervisor de seguridad y vigilancia.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto. (...)</p>	Cumple
C.2. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>- Contar con capacitación de mínimo 90 horas en computación e</p>	

¹ El solo sello de cancelado en el comprobante de pago, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Es válido el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término "cancelado" o "pagado").

² Se entiende "privados" como aquellos que no son entidades contratantes.

<p>informática y/o Microsoft Office Tener experiencia mínima de cuatro (04) años como supervisor de seguridad y vigilancia</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contar con capacitación de mínimo 60 horas en cursos que se encuentran dentro del tutorial de formación básica o de perfeccionamiento dictados por SUCAMEC (primeros auxilios, atención al cliente, defensa personal, manejo de extintores y planes de contingencia). <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de constancias o certificados. Los cursos que se encuentran dentro del tutorial de formación básica o de perfeccionamiento dictados por SUCAMEC, serán dictados por Departamentos de Capacitación o Centros de Formación y Especialización en Seguridad Privada (CEFOESP) Autorizados por SUCAMEC, el certificado o constancia deberá ser firmado por el instructor que dictó el curso. Asimismo, los cursos que no se encuentren dentro del tutorial de formación básica o de perfeccionamiento dictados por SUCAMEC, deben ser brindados por Instituciones públicas y/o privadas educativas.</p>	Cumple
RESULTADO:	CUMPLE

6. RESPECTO A LA OFERTA ECONÓMICA

Así también, se efectúa la revisión de la presentación del Anexo N° 05 el precio de la oferta, verificándose que se presenta según lo siguiente:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MONTO PROPUESTO
1	GRUPO SCORPIO DP SAC	S/ 298,500.00

El monto se encuentra dentro de la cuantía de la contratación, ascendente a S/ 298,500.00

7. VALIDACIÓN DEL REQUERIMIENTO

Mediante Memorandum N° D001625-2025-MIMP-OAS de fecha 10 de julio del 2025 se solicita al Encargado de la Coordinación de Servicios Generales, realizar la validación técnica como área usuaria sobre el cumplimiento de los requisitos de admisión y calificación.

Mediante Informe N° D000486-2025-MIMP-OAS-CSG de fecha 10 de julio del 2025 el Encargado de la Coordinación de Servicios Generales valida la propuesta recibida, indicando que cumple con lo solicitado.

8. SELECCIÓN DEL PROVEEDOR

En dicho sentido, luego de haber verificado la documentación presentada y la validación del área técnica/usuario, la Dependencia Encargada de las Contrataciones (Oficina de Abastecimiento), selecciona al proveedor que cumple los requisitos de admisión y calificación, conforme a lo siguiente:

N°	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	POSTOR	RUC	MONTO PROPUESTO S/
1	Procedimiento de selección no competitivo N° 01-2025—MIMP-1, “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y LOCALES	GRUPO SCORPIO DP SAC	20555436743	S/ 298,500.00 (Doscientos noventa y ocho mil quinientos con 00/100 Soles)

	PERIFÉRICOS DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES".			
--	---	--	--	--

El mismo día, se concluye la presente sesión, suscribiendo la presente acta, en señal de conformidad.

Favio Aron Morales Tarrillo
Director de la Oficina de
Abastecimiento y Servicios - MIMP